

ORIGINAL



DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

CONVOCA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A
CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE LA
PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD
COQUIMBO.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS

RESOLUCION EXENTA N° 4439,

LA SERENA, 21 AGO. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N°69 de 2004 del Ministerio de Hacienda; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933.y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos tercero y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 6 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Coquimbo; Resolución Exenta N° 1321, de 31 de Diciembre de 2018, Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se registrarán los concursos internos de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta de profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 06 de 2019, ambos de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N°102/2019 Ministerio de Salud, y Resolución Exenta RA(Registro automático) N°08/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1.-Que, con fecha 16 de junio del 2020, fue Tomada Razón la Resolución Afecta N°27 del Servicio de Salud Coquimbo, que Encasilla por Traspaso de Personal en igual grado, a la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, dando paso al concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de Profesionales, según lo establecido en la Ley 20.972.

RESOLUCIÓN:

1.- LLAMESE a Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Coquimbo

2.- Los cargos de la Planta Profesional a proveer son los que a continuación se indican:

Planta	Grado	N° de Cargos
PROFESIONAL	16	120

3.- El presente concurso interno de encasillamiento para titulares y a Contrata de la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se registrará por las bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018 dictada por la Subsecretaría Redes Asistenciales.

4.- La postulación a este concurso interno de encasillamiento para titulares y a contrata de la planta de profesionales, se entenderá efectuada a todos los cargos titulares a proveer en el desarrollo del concurso para la planta profesional.



5.- Las Bases del concurso interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de la planta profesional del Servicio de Salud Coquimbo, estarán disponibles desde el 21 de agosto del año 2020 en la página Web <http://www.sscoguimbo.cl> sección Procesos de Recursos Humanos Vigentes.

6.- La calendarización del concurso interno de encasillamiento para titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, se detalla en el siguiente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Constitución Comité de Selección y preparación del concurso	Hasta el tercer día hábil siguiente a la fecha de total tramitación de la Resolución de Encasillamiento por traspaso de contrata en igual grado o hasta el tercer día Hábil siguiente a la fecha de emisión de la Constancia, en cada uno de los procesos de encasillamiento. En cualquier caso posterior a la fecha de la Resolución de Bases Generales dictada por la Subsecretaría de Redes Asistenciales	19.08.2020	19.08.2020
Emitir Resolución de convocatoria de concurso	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre de la etapa anterior	19.08.2020	21.08.2020
Publicación de la Convocatoria del Concurso y difusión de las Bases Generales en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	A partir de la fecha de resolución de convocatoria del concurso	21.08.2020	21.08.2020
Retiro de Certificado de Antecedentes de Postulación, en Departamento de Recursos Humanos del Establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la web	21.08.2020	02.09.2020
Postulación de los Departamentos de Recursos Humanos de los Establecimientos de la red.	Hasta el décimo día hábil siguiente a la fecha de publicación en la web.	21.08.2020	04.09.2020
Consolidación de antecedentes.	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación.	04.09.2020	09.09.2020
Evaluación y ponderación de antecedentes de participación.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes	09.09.2020	15.09.2020
Publicación de nómina de puntajes en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes	16.09.2020	16.09.2020
Recepción de apelaciones dirigidas al comité de selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la publicación de la nómina de puntajes	16.09.2020	24.09.2020
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones	24.09.2020	29.09.2020



ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	FECHAS	
		DESDE	HASTA
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes.	El día hábil siguiente desde la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere	30.09.2020	30.09.2020
Ofrecimiento del Cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados	30.09.2020	07.10.2020
Aceptación del cargo.	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento del cargo.	07.10.2020	14.10.2020
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	14.10.2020	15.10.2020
Dictación de resolución que dispone el encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH.	15.10.2020	.20.10.2020
Notificación de asume funciones y finalización del Proceso	A partir de la recepción de la resolución de encasillamiento con toma de razón		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de la página web del Servicio de Salud Coquimbo.

7.- Los factores a evaluar en el Concurso Interno de encasillamiento para proveer cargos titulares de Planta del Profesionales del Servicio de Salud Coquimbo, son los siguientes:

FACTORES Y SUBFACTORES DE EVALUACION			
FACTOR	PUNTAJE PONDERADO(Máximo)	PORCENTAJE FACTORES	PUNTAJE TOTAL
1.- EXPERIENCIA CALIFICADA	100	25%	25
2.-CAPACITACIÓN PERTINENTE	100	25%	25
3.-EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	100	25%	25
4.-APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN (TÍTULO PROFESIONAL)	100	25%	25
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL		100[%]	100

La suma de los puntajes ponderados de cada subfactor correspondiente al factor de Experiencia Calificada, no podrá ser superior a 100 puntos.

8.- La evaluación de los factores mencionados en el punto anterior, se llevará a cabo en forma simultánea y de acuerdo al procedimiento establecido en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.

9.- FIJASE como lugar de recepción de documentos aclaratorios o complementarios, los Deptos. de Recursos Humanos de cada establecimiento integrante de la red del Servicio de Salud Coquimbo que a continuación se indican, cuyo horario de atención será de 9:00 a 17:00, durante el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Nombre Establecimiento	Dirección
Hospital de La Serena	Av. Balmaceda 916, La Serena.
Hospital de Coquimbo	Avenida Videla S/N. Coquimbo
Hospital de Ovalle	Avenida Manuel Peñafiel. 1550, Ovalle
Hospital de Illapel	Independencia 0512, Illapel
Hospital de Vicuña	Arturo Prat 490, Vicuña
Hospital de Andacollo	Urmeneta 2, Andacollo
Hospital de Combarbalá	Comercio 650, Combarbalá
Hospital de Los Vilos	Arauco 500, Los Vilos



Hospital de Salamanca	Infante 891, Salamanca
Dirección de Servicio de Salud Coquimbo	Avenida de Aguirre #795, La Serena

10.- La preparación y realización del concurso estará a cargo del Comité de Selección conformado de acuerdo con la Resolución Exenta N°3876 de fecha 15/07/2020, del Servicio de Salud Coquimbo. El Comité de Selección deberá adoptar las medidas necesarias para que en el concurso se cumplan todas y cada una de las disposiciones establecidas en las Bases generales aprobadas por Resolución Exenta N° 1321, de fecha 31.12.2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO EDGARDO GONZÁLEZ MIRANDA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

PCP/PGC/GU/jta
Distribución:

- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del S.S. Coquimbo
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP MINSAL).
- ✓ Directores Establecimientos dependientes del S.S. Coquimbo
- ✓ Jefes de Oficinas de Personal de la Red del S.S Coquimbo.
- ✓ Oficina de Partes.

